

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00980 00**

En cuanto a la solicitud de sentencia, el memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto de fecha 10 de septiembre de 2020 (fl. 49-50), y en lo que respecta al reconocimiento de personería, ello fue resuelto en proveído de fecha 27 de octubre de 2020 (fl. 65).

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 031, hoy 2 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria